



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20246000062811  
Fecha: 2024-04-16 12:04

Bogotá D.C. 16 de abril de 2024

Señores  
**Mesa Directiva Comisión Primera Constitucional**  
Cámara de Representantes  
[debatescomisiónprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisiónprimera@camara.gov.co)

Referencia: Alcance al Radicado No. 2024600005751 del 2024-04-04

Honorables Representantes:

El pasado 4 de abril de esta anualidad se cursó a esa Mesa Directiva la comunicación de la referencia, remitiendo las respuestas de esta Dirección como insumo para el Debate de Control Político al que he sido citado y que se llevará a cabo el día de mañana 17 de abril en esa Comisión.

No obstante, revisado el documento remitido el pasado 4 de abril con las respuestas a los interrogantes planteados por los Representantes citantes al debate, nos percatamos que por un error se envió a esa instancia el mismo documento que ya había remitido el día 14 de septiembre de 2023, pues la citación al debate era para ese mes de septiembre, el cual se aplazó para esta vigencia y que a la fecha se encuentra desactualizado.

En razón de lo anterior y presentando las excusas correspondientes, remitimos el día de hoy el documento válido con las respuestas al cuestionario cursado el año pasado y con las acciones, trabajos y cifras actualizadas.

Con mis sentimientos de consideración y aprecio y solicitando su comprensión, me suscribo,

Atentamente,

**FELIPE TASCÓN RECIO**  
Director Técnico  
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito



Anexo: Lo anunciado en treinta y tres (33) páginas

Copias: Honorables Representantes: Oscar Rodrigo Ocampo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Adolfo Ardilla Espinosa, Diógenes Quintero Amaya y Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Elaboró: Roberto Hermida I.  
Aprobó: Felipe Tascón R.





## RESPUESTA CUESTIONARIO A LA CITACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SOBRE EL TEMA: LOS AVANCES, RETOS Y CRISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4 DEL ACUERDO FINAL

### 1. ¿Cuáles son los Planes de Atención Inmediata (PAI) y los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados con las comunidades focalizadas, para cada uno de los departamentos, en este gobierno y cuál es su estado de avance?

Como parte del punto 4 del Acuerdo Final de 2016, Solución al problema de las drogas ilícitas, el PNIS fue definido como la estrategia a través de la cual el Gobierno Nacional se proponía: “generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio”<sup>1</sup>.

Con el objetivo de alcanzar tal propósito, el PNIS buscó promover procesos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito mediante un proyecto de implementación de los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados de manera participativa con las comunidades focalizadas. Estos planes comprenden la transformación integral de los territorios a través de:

#### Planes de Atención Inmediata (PAI) a cultivadores y no cultivadores

A partir de la redacción del Acuerdo Final firmado en el Teatro Colón, el 26 de mayo de 2017 se firmó el Decreto Ley 896 que estructuró el PNIS alrededor de los Planes de Atención Inmediata (PAI) compuestos por cinco escalones que se describen a continuación:

#### Pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata

Diseñado para ser la entrega de una remuneración económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario. En total, implicaba una inversión de doce millones de pesos por familia.

#### Proyectos de Huertas Caseras (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria)

<sup>1</sup> Gobierno Nacional de Colombia. (2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Acuerdo Final. La Habana. P. 102

Formulado como un proyecto orientado a generar condiciones de disponibilidad y acceso de alimentos para llevar una vida saludable y activa. En total, implicaba una inversión de un millón ochocientos mil pesos por familia.

#### Proyectos Productivos

Es la implementación de proyectos productivos para fortalecer la base económica local y regional en el corto y largo plazo. Al tiempo, debían tener el propósito de ofrecer fuentes estables y sostenibles de ingresos a las familias vinculadas, a través de la implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios. En total, implicaba una inversión de diecinueve millones de pesos por familia.

#### Asistencia Técnica Integral (ATI)

Servicio adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias vinculadas al PNIS, en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas. En total implica una inversión de tres millones doscientos mil pesos por familia.

#### Monitoreo

Se identifican los predios con cultivos de uso ilícito, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En el PNIS se conciben cuatro ejercicios de monitoreo: 1° se establece la línea de base de los cultivos ilícitos y la caracterización de las familias vinculadas; 2° se verifica el levantamiento total y de raíz de los cultivos de uso ilícito; 3° se verifica la no resiembra y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar y, finalmente, 4° se verifica la no resiembra y se elabora la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

#### PAI a población recolectora

##### Gestión de empleo temporal

Integración de la población recolectora al desarrollo de actividades de sustitución de cultivos de uso ilícito, preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario, definidas y priorizadas por las asambleas comunitarias.

#### PAI a comunidades

- Programas para primera infancia.
- Programas para población escolar.
- Mecanismos para la generación de opciones laborales.

- Programas para adultos mayores.
- Programas para la superación de la pobreza y la generación de ingresos.
- Brigadas de atención básica en salud.
- Estímulos a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, generación de ingresos, crédito y mercadeo.

En complemento con los PAI, y como resultado de procesos de construcción comunitaria que vinculan a la sociedad civil y a autoridades nacionales, departamentales y municipales; los PISDA incluyen (a) obras de infraestructura social de ejecución rápida; (b) componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; (c) planes de formalización de la propiedad; (d) planes para zonas apartadas y con baja concentración de población; y (e) un conjunto de cronogramas, metas e indicadores que permitan medir el impacto de los proyectos en el bienestar de las comunidades.

A través del PNIS, se suscribieron un total de 99.097<sup>2</sup> Acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos en 56 municipios, dejando por fuera a más de ochenta municipios que firmaron acuerdos colectivos. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar, comprometían a no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.

Es importante mencionar que la entidad efectuó la solicitud de recursos para el PNIS en el primer semestre del 2023, en este sentido, los mismos fueron incorporados en el mes de agosto de la misma vigencia, avanzando así con la renegociación de las familias y el plan de trabajo para el cumplimiento de los acuerdos a nivel territorial.

## 2. ¿Cuántas han sido las hectáreas erradicadas voluntariamente, discriminadas por años y departamento, ¿desde el inicio de la ejecución del Programa?

Como resultado del cumplimiento de los acuerdos individuales realizados por las 99.097 familias vinculadas al PNIS, con corte al 31 de diciembre de 2023 se han erradicado voluntariamente un total de 46.151 has. de cultivos de coca. De este total, tal como ilustra la tabla *Has. sustituidas por vigencia*, el 81% de los cultivos fue verificada su erradicación voluntaria antes del 2020 y el 19% restante fue verificada entre el 2021 y el 2022 en la medida en que las condiciones de seguridad de los municipios permitieron el acceso para el proceso de verificación.

<sup>2</sup> Este total esta compuesto por 82.242 familias cultivadoras y no cultivadoras y 16.855 familias recolectoras.



**RECURSOS ASIGNADOS AL FCP PARA LA SUBCUENTA DE SUSTITUCION EN LA VIGENCIA 2023**

FUENTE DE RECURSOS	Fecha Adjudic.	VALOR ENTREGADO
Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 - DAPRE Funcionamiento	Marzo de 2023	\$ 43.000.000.000
<b>Subtotal Asignado a Funcionamiento</b>		<b>\$ 43.000.000.000</b>
Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 - DAPRE Impuesto al Carbono	Julio de 2023	\$ 26.651.162.450
Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 - DAPRE Impuesto al Carbono	Agosto de 2023	\$ 16.606.416.269
<b>Subtotal Impuesto al Carbono - Inversión</b>		<b>\$ 43.257.578.719</b>
RESOLUCION NO. 2285 DEL 11 DE SEPTIEMBRE 2023 INVERSION	Octubre de 2023	\$ 682.642.717.416
<b>Subtotal Asignado a Inversión</b>		<b>\$ 682.642.717.416</b>
<b>Subtotal para Inversión</b>		<b>\$ 725.900.296.135</b>
<b>Recursos Recibidos en la Vigencia 2023</b>		<b>\$ 768.900.296.135</b>

**74.338** familias atendidas en 14 departamentos y 56 municipios PNIS, con \$192.682.000.000 entregados de forma directa y desembolsos por valor de \$351.323.977.386 a través de 16 operadores, para un valor total de \$544.005.977.386

Periodo presidente Gustavo Petro, con corte a 31 de marzo de 2024.

TIPO DE ENTRGA	DEPARTAMENTO	Asistencia Alimentaria Inmediata		Renegociación (Pago Mano de Obra)	Asistencia Técnica, Seguridad Alimentaria y Proyectos Productivos Ciclo Corto.	TOTAL
		Fase I	Fase II			
DIRECTA	ANTIOQUIA	\$ 1.448.000.000,00	\$ 14.932.000.000			\$ 16.380.000.000
	ARAUCA	\$ 0,00	\$ 668.000.000			\$ 668.000.000
	BOLÍVAR	\$ 8.000.000,00	\$ 5.282.000.000			\$ 5.290.000.000
	CAQUETÁ	\$ 80.000.000,00	\$ 22.704.000.000			\$ 22.784.000.000
	CAUCA	\$ 2.594.000.000,00	\$ 8.192.000.000			\$ 10.786.000.000
	CÓRDOBA	\$ 1.078.000.000,00	\$ 11.106.000.000			\$ 12.184.000.000
	GUAVIARE	\$ 122.000.000,00	\$ 10.140.000.000			\$ 10.262.000.000
	META	\$ 80.000.000,00	\$ 15.450.000.000			\$ 15.530.000.000
	NARIÑO	\$ 858.000.000,00	\$ 26.664.000.000	\$ 37.446.000.000		\$ 64.968.000.000
	NORTE DE SANTANDER	\$ 198.000.000,00	\$ 4.412.000.000			\$ 4.610.000.000
	PUTUMAYO	\$ 58.000.000,00	\$ 26.690.000.000			\$ 26.748.000.000
	VALLE DEL CAUCA	\$ 6.000.000,00	\$ 1.556.000.000			\$ 1.562.000.000
VICHADA	\$ 30.000.000,00	\$ 880.000.000			\$ 910.000.000	
DESEMBOLSO A OPERADORES	DEPARTAMENTOS PNIS				\$ 351.323.977.386	\$ 351.323.977.386
<b>Total general</b>		<b>\$ 6.560.000.000</b>	<b>\$ 148.676.000.000</b>	<b>\$ 37.446.000.000</b>	<b>\$ 351.323.977.386</b>	<b>\$ 544.005.977.386</b>

Nota Renegociación:

1. **35.252** planes de inversión firmados en 25 municipios.
2. **12.108** pagos de mano de obra tramitados c/u por\$ 3millones. (\$ 36.324.000.000) en 15 municipios.
4. **¿Cuáles han sido los recursos solicitados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y como se encuentra discriminados, en funcionamiento e inversión y cada una de sus cuentas o rubros?**

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) coloca en el centro la Paz Total, que entraña el reto de implementar programas de sustitución de economías y reconversión productiva en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana. Su propósito es avanzar en la industrialización rural, el cuidado ambiental y la dignificación de las comunidades, teniendo como fundamento la gradualidad en la sustitución de los ingresos ilícitos, la concertación colectiva con las comunidades, y la inclusión de los enfoques étnico, étnico, de género y territorial.

En ese sentido, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 constituye un instrumento para canalizar inversiones hacia los programas de sustitución de economías y reconversión productiva, que marcan el curso de acción del desarrollo productivo de los territorios con presencia de cultivos coca, marihuana y amapola. Para tal fin, la DSCI plantea la producción de análisis estadísticos espaciales, cuantitativos y cualitativos de las economías regionales con presencia de cultivos de uso ilícito; la sustitución de ingresos a través de la agro-industrialización comunitaria y otras economías productivas; y la sustitución de ingresos a través del aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad.

De acuerdo con la esquematización programática, las líneas de actuación ponen de relieve el diseño participativo, la concertación y la socialización de las intervenciones, el desarrollo de estudios de factibilidad, el levantamiento de las líneas de base de productos compatibles, el fortalecimiento del tejido social, la elaboración de investigaciones y pilotajes, la capitalización y colocación de líneas de crédito blando, el esbozo de planes de negocios, la inversión en infraestructura productiva, la formalización de empresas y la ejecución de estrategias de comercialización.

Desde esta perspectiva, las necesidades de gasto de la subcuenta de sustitución de cara a la siguiente vigencia develan gastos intrínsecos a los programas de sustitución de economías y reconversión productiva, en los siguientes términos:

**Líneas de gasto anteproyecto subcuenta de sustitución 2024**

*(En millones)*

Líneas de gasto	2024
Diseño e implementación de la estrategia de contingencia frente a situaciones de seguridad, orden público, y fenómenos naturales para garantizar la continuidad del programa de reconversión	\$ 50.000
Socialización y concertación de los programas de reconversión productiva	\$ 92.500
Línea base - diagnósticos para la reconversión productiva del territorio	\$ 150.000
Monitoreo de territorios	\$ 5.500
Seguimiento a la operación DSCI	\$ 1.185
Investigaciones, experimentos y pilotajes	\$ 55.000
Alianzas de líneas de crédito blandos para el proceso de sustitución gradual	\$ 250.000
Diseño e implementación de estrategia de reconstrucción de tejido social y conciencia empresarial	\$ 100.000
Creación y dotación de empresas de los sectores agroindustrial de los sectores secundario y terciario y negocios verdes en zonas de interés ambiental	\$ 1.271.452
Fortalecimiento de empresas de los sectores agroindustrial de los sectores secundario y terciario y negocios verdes en zonas de interés ambiental	\$ 467.363
Gastos de funcionamiento Reconversión	\$ 41.250
Inversión de la Dirección	\$ 2.000
Gastos de funcionamiento PNIS	\$ 13.750

**Recursos asociados a programa de reconversión productiva \$ 2.500.000**

**Fuente:** Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 2023

En términos de orientación del gasto, se estimó una inversión de \$150.000 millones en diagnósticos para la reconversión productiva de los territorios (líneas de base), \$55.000 millones en investigaciones, experimentos y pilotajes, y \$2.239.500 millones para el fortalecimiento de 150 empresas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario y la creación de 260 empresas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario.

**5. ¿Cuáles son los planes, programas y/o proyectos que se encuentran en ejecución en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo en la vigencia 2023, cuáles son las actividades, presupuestos, beneficiarios (por municipio) y cronogramas de cada uno de ellos?**

Actualmente el programa que está operando en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo en la vigencia del 2023 es el PNIS, ya que el proyecto de inversión del nuevo programa de sustitución derivado del PND, no fue aprobado por la anterior administración del DNP. En los municipios donde hay beneficiarios PNIS en estos departamentos se avanzó en la ejecución del programa a través de los operadores que venían del gobierno anterior, y que por sus atrasos en 2024 ya fueron liquidados o están en proceso de liquidación. A esto se le debe sumar las entregas de asistencia alimentaria inmediata, en el marco del PNIS, que se implementó a mediados de 2023 en 14 departamentos incluidos los cuatro citados, esto con la entrega de dos millones de pesos a las familias para paliar la crisis económica y alimentaria que vienen atravesando por cuenta de la caída del mercado de la pasta base de coca a nivel nacional.

Comprometido vs Ejecutado por departamento:

departamento	municipio	Comprometido	Ejecutado
CAUCA	EL TAMBO	\$ 20.299.586.294,00	\$ 11.168.711.040,00
CAUCA	JAMBALO	\$ 37.241.659.386,00	\$ 22.428.325.672,00
CAUCA	MIRANDA	\$ 17.688.467.187,00	\$ 10.458.081.841,00
CAUCA	PIAMONTE	\$ 21.083.803.743,00	\$ 13.580.731.743,00
CAUCA	ROSAS	\$ 371.871.331,00	\$ 218.333.331,00
NARIÑO	IPIALES	\$ 12.543.565.170,00	\$ 8.230.438.170,00
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	\$ 415.125.845.932,00	\$ 291.962.368.932,00
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	\$ 4.928.201.009,00	\$ 3.118.813.009,00
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 40.344.520.538,00	\$ 27.858.600.538,00

PUTUMAYO	MOCOA	\$ 2.919.849.823,00	\$ 1.380.553.823,00
PUTUMAYO	ORITO	\$ 87.848.934.050,00	\$ 53.685.046.692,00
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$ 95.133.538.052,00	\$ 64.085.528.052,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	\$ 25.574.274.779,00	\$ 15.805.205.951,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	\$ 70.067.698.025,00	\$ 42.660.110.035,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	\$ 20.573.949.045,00	\$ 11.917.049.045,00
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	\$ 22.814.858.576,00	\$ 15.068.598.576,00
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 37.161.276.202,00	\$ 23.896.396.202,00
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	\$ 27.138.573.961,00	\$ 17.510.274.961,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 958.860.473.103,00</b>	<b>\$ 635.033.167.613,00</b>

### REPORTE POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO

#### 1. CAUCA:

departamento	municipio	Comprometido	Ejecutado
CAUCA	EL TAMBO	\$ 20.299.586.294,00	\$ 11.168.711.040,00
CAUCA	JAMBALO	\$ 37.241.659.386,00	\$ 22.428.325.672,00
CAUCA	MIRANDA	\$ 17.688.467.187,00	\$ 10.458.081.841,00
CAUCA	PIAMONTE	\$ 21.083.803.743,00	\$ 13.580.731.743,00
CAUCA	ROSAS	\$ 371.871.331,00	\$ 218.333.331,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 96.685.387.941,00</b>	<b>\$ 57.854.183.627,00</b>

#### 2. NARIÑO:

departamento	municipio	Comprometido	Ejecutado
NARIÑO	IPIALES	\$ 12.543.565.170,00	\$ 8.230.438.170,00
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	\$ 415.125.845.932,00	\$ 291.962.368.932,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 427.669.411.102,00</b>	<b>\$ 300.192.807.102,00</b>

#### 3. NORTE DE SANTANDER:

departamento	municipio	Comprometido	Ejecutado
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	\$ 4.928.201.009,00	\$ 3.118.813.009,00
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	\$ 40.344.520.538,00	\$ 27.858.600.538,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 45.272.721.547,00</b>	<b>\$ 30.977.413.547,00</b>

#### 4. PUTUMAYO:

departamento	municipio	Comprometido	Ejecutado
PUTUMAYO	MOCOA	\$ 2.919.849.823,00	\$ 1.380.553.823,00
PUTUMAYO	ORITO	\$ 87.848.934.050,00	\$ 53.685.046.692,00
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$ 95.133.538.052,00	\$ 64.085.528.052,00
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	\$ 25.574.274.779,00	\$ 15.805.205.951,00
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	\$ 70.067.698.025,00	\$ 42.660.110.035,00
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	\$ 20.573.949.045,00	\$ 11.917.049.045,00
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	\$ 22.814.858.576,00	\$ 15.068.598.576,00
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 37.161.276.202,00	\$ 23.896.396.202,00
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	\$ 27.138.573.961,00	\$ 17.510.274.961,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 389.232.952.513,00</b>	<b>\$ 246.008.763.337,00</b>

### AVANCE POR COMPONENTE EN DEPARTAMENTOS

#### 1. CAUCA:

Componentes	departamento	Comprometido	Ejecutado
AAI	CAUCA	\$ 42.586.000.000,00	\$ 42.586.000.000,00
ASA	CAUCA	\$ 5.907.306.543,00	\$ 3.637.506.543,00
ATI	CAUCA	\$ 5.080.297.462,00	\$ 1.591.600.462,00
RECOLECTOR	CAUCA	\$ 6.131.507.314,00	\$ 3.613.000.000,00
PPCC	CAUCA	\$ 30.554.200.000,00	\$ -
PPCL	CAUCA	\$ 6.426.076.622,00	\$ 6.426.076.622,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 96.685.387.941,00</b>	<b>\$ 57.854.183.627,00</b>

#### 2. NARIÑO:

Componentes	departamento	Comprometido	Ejecutado
AAI	NARIÑO	\$ 179.874.000.000,00	\$ 179.874.000.000,00
ASA	NARIÑO	\$ 27.000.710.930,00	\$ 23.420.510.930,00
ATI	NARIÑO	\$ 26.518.014.024,00	\$ 13.500.310.024,00
RECOLECTOR	NARIÑO	\$ 4.456.249.999,00	\$ 2.448.749.999,00
PPCC	NARIÑO	\$ 124.144.023.867,00	\$ 15.272.823.867,00
PPCL	NARIÑO	\$ 27.780.412.282,00	\$ 27.780.412.282,00
RENEGOCIACION	NARIÑO	\$ 37.896.000.000,00	\$ 37.896.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 427.669.411.102,00</b>	<b>\$ 300.192.807.102,00</b>

### 3. NORTE DE SANTANDER:

Componentes	departamento	Comprometido	Ejecutado
AAI	NORTE DE SANTANDER	\$ 20.905.500.000,00	\$ 20.905.500.000,00
ASA	NORTE DE SANTANDER	\$ 3.047.914.065,00	\$ 2.081.314.065,00
ATI	NORTE DE SANTANDER	\$ 2.561.949.206,00	\$ 1.149.241.206,00
RECOLECTOR	NORTE DE SANTANDER	\$ 2.191.500.000,00	\$ 2.191.500.000,00
PPCC	NORTE DE SANTANDER	\$ 12.878.733.276,00	\$ 962.733.276,00
PPCL	NORTE DE SANTANDER	\$ 3.687.125.000,00	\$ 3.687.125.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 45.272.721.547,00</b>	<b>\$ 30.977.413.547,00</b>

### 4. PUTUMAYO:

Componentes	departamento	Comprometido	Ejecutado
AAI	PUTUMAYO	\$ 168.922.000.000,00	\$ 168.922.000.000,00
ASA	PUTUMAYO	\$ 24.169.735.695,00	\$ 22.115.935.695,00
ATI	PUTUMAYO	\$ 26.282.168.272,00	\$ 12.618.486.272,00
RECOLECTOR	PUTUMAYO	\$ 27.173.657.842,00	\$ 15.330.150.666,00
PPCC	PUTUMAYO	\$ 119.082.659.933,00	\$ 3.419.459.933,00
PPCL	PUTUMAYO	\$ 23.602.730.771,00	\$ 23.602.730.771,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 389.232.952.513,00</b>	<b>\$ 246.008.763.337,00</b>

## RELACIÓN DE No. DE FAMILIAS EN DEPARTAMENTO, MUNICIPIO POR ESTADO

### 1. NARIÑO

departamento	municipio	estado	Familias
NARIÑO	IPIALES	Activo	480
NARIÑO	IPIALES	Retirado	188
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	Activo	14058
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	Retirado	2462
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	Suspendido	23
<b>TOTAL</b>			<b>17211</b>

## 2. CAUCA

departamento	municipio	estado	Familias
CAUCA	EL TAMBO	Activo	1035
CAUCA	EL TAMBO	Retirado	316
CAUCA	JAMBALO	Activo	1743
CAUCA	JAMBALO	Retirado	305
CAUCA	JAMBALO	Suspendido	1
CAUCA	MIRANDA	Activo	790
CAUCA	MIRANDA	Retirado	456
CAUCA	PIAMONTE	Activo	894
CAUCA	PIAMONTE	Retirado	54
CAUCA	ROSAS	Activo	18
CAUCA	ROSAS	Retirado	14
<b>TOTAL</b>			<b>5626</b>

## 3. NORTE DE SANTANDER

departamento	municipio	estado	Familias
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	Activo	247
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	Retirado	55
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	Activo	2083
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	Retirado	613
<b>TOTAL</b>			<b>2998</b>

## 4. PUTUMAYO

departamento	municipio	estado	Familias
PUTUMAYO	MOCOA	Activo	142
PUTUMAYO	MOCOA	Retirado	86
PUTUMAYO	ORITO	Activo	3713
PUTUMAYO	ORITO	Retirado	1030
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	Activo	3842
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	Retirado	720
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	Activo	1031
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	Retirado	373

PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	Activo	3061
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	Retirado	521
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	Activo	826
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	Retirado	197
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	Activo	1014
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	Retirado	422
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	Activo	1491
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	Retirado	348
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Activo	1169
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Retirado	327
<b>TOTAL</b>			<b>20313</b>

## 6. Cómo y quién realiza la priorización de los beneficiarios de los planes, programas y/o proyectos que se encuentran en ejecución?

La priorización de beneficiarios PNIS se realizó entre los años 2017 y 2018, pasando de 188 mil personas aproximadamente que habían firmado acuerdos colectivos a 99.097 que firmaron individualmente el PNIS. Los criterios de priorización se encuentran expresamente contenidos en el punto 4.1.3.3. del Acuerdo final, fijado a su vez en el parágrafo 3 del artículo 7 del Decreto 896 de 2017, siendo los siguientes:

1. Zonas priorizadas dentro del marco de los PDET.
2. Densidad de cultivos de uso ilícito y de población.
3. Parques Nacionales Naturales.
4. Comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial.

Además de lo anterior, y con respecto al cuarto criterio, el Parágrafo 4 del mismo artículo expresa: “El tratamiento penal diferencial el PNIS se sujetará a la legislación que se expida sobre la materia en desarrollo del acuerdo final”.

## 7. ¿Quién y cómo se realiza la verificación, interventoría y seguimiento de los planes, programas y/o proyectos que se encuentran en ejecución?

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI, en el proceso de empalme con el anterior Gobierno, recibió 28 contratos celebrados entre los años 2017 a 2022 en los 14 departamentos y los 56 municipios seleccionados para tal fin.

En concordancia con lo anterior y frente al cuestionamiento planteado en el proceso de verificación, interventoría y seguimiento, es menester manifestar que el Fondo Colombia

en Paz realizó la contratación de la empresa de interventoría DCO Ingeniería para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de Once (11) contratos. A su vez, se contrató un equipo de supervisores interdisciplinarios que se ocupa de adelantar el seguimiento técnico, control y vigilancia administrativa, financiera, contable y jurídica respecto de las condiciones acordadas en el contrato o convenio de los demás contratos, incluyendo a la Interventoría, labor que se desarrolla teniendo como herramienta para la verificación, el manual de contratación, manual de supervisión e interventoría y manual Operativo expedido por el Fondo Colombia en Paz.

Actualmente todos los contratos y convenios con excepción de la UNODC se encuentran en etapa de liquidación, etapa que finalizará en el próximo mes de julio de 2024.

Durante la supervisión que se adelantó se pudo establecer lo siguiente:

- El incumplimiento en la ejecución de los mencionados contratos y convenios fue alta, razón por la que en algunos casos los contratistas solicitaron la terminación anticipada, como por ejemplo OEI. En otros casos, se iniciaron proceso de incumplimiento que han finalizado haciendo efectiva las sanciones pactadas en cada contrato y convenio ( 364 y 365 – fundación Galán).
- Los contratos y convenios en su gran mayoría se les desembolsó el 10% del valor pactado y de ese 10% se logró identificar a través de los informes de ejecución o informes finales que ese recurso no se ejecutó en su totalidad, razón por la que la tarea se centró también en lograr la liberación de saldo que actualmente asciende a la suma de \$200.759 millones de pesos correspondientes a 13 contratos y convenios.

# CONTRATO/CONVENIO - CONTRATISTA	VALOR LIBERADO
CONVENIO 1124 - GRAN TIERRA	\$ 2.000.000.000
CONVENIO 671 CUMARIBO	\$ 814.640.824
CONTRATO 365 - CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS PENIS	\$ 26.885.038.299
CONTRATO 366 - CONSORCIO GRUPO MAX DE LA ORINOQUIA	\$ 23.529.012.911
CONTRATO 373 - UT SELVA SOCIAL	\$ 26.473.350.479
CONTRATO 405 - CONSORCIO META INCLUYENTE	\$ 20.954.295.515
CONTRATO 359 - UT PARA LA PAZ 2022	\$ 19.528.429.160
CONTRATO 364 - CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES	\$ 19.658.651.611
CONVENIO 1091 - OEI	\$ 31.755.797.333
CONTRATO 443 -CONSORCIO PROGRESO VERDE	\$ 508.248.000

**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín  
(Pisos del 36 al 46)  
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CONTRATO 404 -CIDMAG	\$ 14.908.414.453
CONTRATO 262 - OEI	\$ 5.986.790.003
CONTRATO 290 - AMAZONIA 2021	\$ 7.756.499.400
<b>TOTAL LIBERADO</b>	<b>\$ 200.759.167.988</b>

- Igualmente se encontró que la mayoría de los recursos comprometidos en los contratos y convenios estaban dirigidos a cumplir con los componentes de ciclo corto y ciclo largo, por lo que los recursos en recuperación están siendo destinados a dar cumplimiento a esos compromisos adquiridos con los campesinos en el acuerdo de paz.
- También se estableció que los 2 contratos de interventorías fueron celebrados con el mismo contratista y que en su gran mayoría los contratos bajo su vigilancia y control no cumplieron con el objeto contractual, razón por la cual, se adelanta un proceso de presunto incumpliendo a través del FCP en su calidad de contratante para uno de los contratos de interventoría.
- En el proceso de liquidación que se está adelantando se ha detectado la dificultad que se enfrentará para recuperar los recursos girados a los operadores, en razón en que en su gran mayoría se ha observado que en las cuentas bancarias de estos contratistas no existen recursos a pesar de su baja ejecución técnica.

Ahora bien, con relación a la nueva operación del PNIS que adelanta la DSCI con base en la facultad que le otorga el artículo 9 del Plan Nacional de Desarrollo, el seguimiento y control continúa en manos del equipo interdisciplinario contratado para tal fin. En ese sentido se ha elaborado un documento técnico que sirve como base para la expedición de la Resolución 029 de 2023.

Valga decir que los planes de inversión firmados en desarrollo de la nueva operación del PNIS con cada una de las familias beneficiarias, cuentan con un seguimiento técnico, jurídico y financiero dirigido por la DSCI que básicamente se centrará en verificar que los beneficiarios reciban real y materialmente los recursos y que los mismos sean invertidos en la forma en que quedan descritos en cada plan de inversión.

### 8. ¿Cuáles son las garantías que reciben los beneficiarios del programa, en cuanto a la producción y comercialización de los productos de economía legal?

Si bien en el papel el PNIS tenía una hoja de ruta para asegurar la producción de las alternativas lícitas de los beneficiarios y su comercialización, el carácter individual del programa se constituyó en una talanquera par tal objetivo, en la medida que en ninguno de los territorios se consiguieron economías de escala con los productos alternativos. Este ha sido uno de los mayores problemas con los beneficiarios del programa que están a punto de recibir los componentes de proyectos productivos de ciclo largo. Lo firmado con las familias

solo determinó la entrega de unas ayudas por 36 millones, pero no planes o políticas para garantizar el comercio de los productos sustitutos. La dispersión de los proyectos individuales anulo cualquier posibilidad de éxito para el montaje de acciones de comercialización desde la asistencia técnica.

En cualquier política de sustitución, es fundamental asegurar y planear estos pasos para evitar que el esfuerzo fracase, y eso es lo que ha fallado sistemáticamente en todo programa de sustitución que se ha hecho en el país. Esto es lo que el nuevo programa de sustitución de economías ilegalizadas quiere empezar a reparar, pues la producción y comercialización son piedra angular de la nueva apuesta de este gobierno para sustituir economías derivadas de los cultivos de coca, amapola y marihuana. Con lo nuevo se parte del hecho de que la producción de las alternativas económicas debe tener un valor agregado, es decir, la materia prima debe tener una transformación por parte de quienes van a sustituir como lo hacen con la hoja de coca, que convierten en pasta base. Esta transformación va a facilitar, mientras se hace la carretera para la comercialización, el productor pueda reducir peso y volumen de su producción primaria y sacar sus productos al mercado de manera fácil.

La comercialización, propiamente, ha sido pensada en el sentido en que primero hemos identificado la demanda para apostarle a la oferta. Es decir, hemos adelantado diálogos con sectores públicos y privados para saber qué están comprando y consumiendo para apostarle a esos mercados con las alternativas económicas y productivas que se van a implementar con el nuevo programa de sustitución. Por otro lado, la Dirección de Sustitución ha construido diálogos y pensado rutas con el Ministerio de Educación, ICBF o Fuerzas Armadas para que los productores que apostaran a la sustitución de economías ilegalizadas, tengan un mercado asegurado con estas entidades.

Dentro de los procesos de Renegociación realizados en los diferentes territorios para el cumplimiento de proyectos productivos de ciclo corto y largo, se estableció un proceso de construcción de lineamientos técnicos para la formulación de proyectos tipo en los esquemas agrícolas, pecuarios y no agropecuarios, con base en las oportunidades de negocio, aptitudes y vocación productiva de los territorios. Con estos proyectos las familias directamente realizan la ejecución del plan de inversión suscrito, y con esta información se elaboran los procesos de asistencia técnica para el acompañamiento y monitoreo de las inversiones realizadas por cada beneficiario, así como, las asesorías en sostenimiento y comercialización de productos de acuerdo a los volúmenes de producción de las líneas productivas a desarrollar en los territorios. De esta manera se pretende apoyar la reactivación económica y los flujos de abastecimiento locales y regionales.

## 9. ¿Cómo se garantizan los mínimos vitales al campesino cocalero mientras se realiza el proceso en sus distintas etapas, erradicación del cultivo ilícito, siembra del nuevo cultivo lícito, producción y comercialización?

El PNIS contó con una asistencia alimentaria inmediata que era darle al campesino 12 millones de pesos por un año, mientras arrancaba su coca (esto en doce meses luego de la firma del acuerdo de sustitución) y arrancaban sus proyectos de seguridad alimentaria y proyectos productivos de ciclo corto y largo.

Sin embargo, los atrasos en la ejecución de los otros componentes (seguridad alimentaria y proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo) anularon el efecto que se pretendía con la asistencia alimentaria inmediata, manteniendo a las familias beneficiarias en situación de vulnerabilidad, lo que en términos prácticos devino un incentivo perverso para la resiembra de coca para cocaína más allá de los predios originales.

Ahora, en el marco de la coyuntura de crisis alimentaria en la zonas cocaleras por cuenta de la caída del mercado de la pasta base de coca, el Gobierno de Gustavo Petro impulsó la estrategia de Hambre Cero en estas regiones, en la cual la Dirección de Sustitución aportó dando un nuevo apoyo de asistencia alimentaria inmediata de 2 millones de pesos a 74.338 mil familias que se encuentran activas en el PNIS, ejecutando así un total de \$148.676.000.000.

En lo que respecta al nuevo Programa, una de sus características es la gradualidad, entendida como aquel principio utilizado en la intervención de desarrollo alternativo, mediante el cual los campesinos, campesinas y comunidades étnicas adelantan de manera progresiva la sustitución de los cultivos de uso ilícito, de manera simultánea a que el estado avanza con la implementación de los proyectos productivos, la asistencia técnica y las estrategias de desarrollo alternativo a las comunidades. Lo anterior, de tal manera, que estos puedan hacer la transición a economías lícitas y medios de vida alternativos viables y sostenibles, sin poner en riesgo durante dicha transición, su derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria propia y de sus familias.

#### **10. ¿Cuáles son los indicadores con los que cuenta el programa para determinar que las acciones han impactado positivamente en los territorios y han contribuido a disminuir la violencia en los municipios priorizados?**

Con el objetivo de alcanzar sus propósitos, el PNIS promovió procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante la implementación de los Planes de Atención Inmediata (PAI) y los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados de manera participativa con las comunidades focalizadas.

En este sentido, se garantiza la atención a las víctimas, el cumplimiento a quienes están en proceso de reincorporación, el trabajo por las regiones más afectadas por la violencia y el fortalecimiento de los acuerdos con las familias que se han vinculado a las iniciativas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. En complemento, se reconoce de forma puntual, la

relevancia de los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos para el desarrollo rural y ratifica lo pactado con las familias que, en apego a la ley, se comprometan con la no resiembra y la sustitución voluntaria por medio de la participación en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

A continuación se presenta el número de indicadores que reporta la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en los diferentes sistemas de reporte.

Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, a través de Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).

**Indicadores Plan Marco de Implementación Plataforma SIIPO Vigentes:**

Tipo Indicador	Cantidad
Indicador temático	9
Indicador Género	3
Indicador étnico	3
<b>Total</b>	<b>15</b>

Si bien existen indicadores de seguimiento y de ejecución del PNIS, no se tienen de manera taxativa asociados a impactos positivos en el territorio o disminución de la violencia.

**11. ¿Cuál es la nueva política de sustitución de economías “ilegalizadas” anunciadas por el Presidente en la ciudad de Popayán; con qué presupuesto cuenta; cómo es su priorización; cómo y quién escoge los beneficiarios y quiénes serán los responsables de su ejecución?**

El Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas-PSEI fue creado con el fin de adelantar acciones colectivas de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Reconversión Productiva de economías ilegales a legales fomentando alternativas productivas lícitas y sostenibles en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola o marihuana (en adelante CAM), a través de un despliegue institucional que cree y fortalezca unidades productivas de los sectores primario, secundario y terciario, para así lograr un aumento de los niveles de productividad en los sectores económicos presentes en los territorios con presencia de CAM y a su vez reducir de manera sostenible la persistencia de las economías ilegalizadas asociadas a los cultivos de CAM.

Los objetivos específicos del Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas consisten en:

- Convocar en los territorios asambleas o espacios comunitarios de participación a través de los cuales se de a conocer el PSEI y definan colectivamente la participación para la implementación de la nueva política de sustitución:

- Implementar el enfoque diferencial en los territorios con presencia de cultivos CAM.
- Aumentar las capacidades técnicas de unidades productivas en territorios con presencia de cultivos de CAM.
- Promover el acceso a activos productivos de transformación industrial en territorios con presencia de cultivos de CAM.
- Impulsar procesos de comercialización en territorios con presencia de cultivos CAM.

El PSEI podrá operar en los municipios que cumplan los siguientes criterios de focalización:

- Municipios donde hay beneficiarios activos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.
- Municipios que reportan cultivos de coca con un área superior a 100 hectáreas y que no son municipios PNIS.
- Municipios en los que se ha identificado la presencia significativa de cultivos de amapola o marihuana.
- Municipios en los que los cultivos de CAM no son significativos pero cuyas cercanías geográficas o funcionales a municipios de los criterios 1, 2 y 3 justifican su inclusión.
- Otros municipios donde se deban llevar a cabo acciones de sustitución de cultivos de acuerdo con las órdenes emitidas por medidas cautelares, fallos judiciales o decisiones administrativas.

De acuerdo con esta categorización se priorizaron 146 municipios de 15 departamentos, abarcando más del 90% de los cultivos de coca, amapola o marihuana del país:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS
ANTIOQUIA	16
ARAUCA	1
BOLÍVAR	11
CAQUETÁ	12
CAUCA	23
CHOCÓ	15
CÓRDOBA	4
GUAINÍA	1
GUAVIARE	4
META	7
NARIÑO	25
NORTE DE SANTANDER	12
PUTUMAYO	9
VALLE DEL CAUCA	5
VICHADA	1

En complemento con estos criterios de focalización, la DSCI priorizará los territorios de operación del PSEI de acuerdo con los procesos de diagnóstico y planeación que se desarrollen en el marco de la formulación de los Documentos de Diagnóstico y Planeación Subregional de Sustitución de Economías Ilegalizadas.

Podrá vincularse colectivamente al PSEI la población vulnerable ubicada en territorios con presencia de cultivos de CAM, cultivadora o no, que manifiesten voluntariamente su interés a participar en los procesos de sustitución de economías ilegalizadas.

El PSEI adoptará los siguientes componentes:

- Diagnósticos y planeaciones subregionales para la sustitución de economías ilegalizadas:
- Ruta de sustitución de economías ilegalizadas
- Mapeo de las unidades productivas
- Estrategia de gobernanza multinivel
- Estrategia de Manejo Estratégico de la Naturaleza y Gobernanza Ambiental (MEGA)
- Estrategia de seguridad
- Estrategia de operación étnica
- Estrategia del enfoque de mujer y género
- Acuerdos colectivos
- Asistencia técnica para mejorar la productividad de unidades productivas
- Apoyo financiero para el acceso a activos productivos de unidades productivas
- Apoyo comercial para las unidades productivas:

La DSCI impulsará y gestionará ante las diferentes instituciones del Estado la ejecución de acciones integrales en materia de vías, salud, educación y conectividad con la finalidad de que la intervención en los territorios resulte efectiva e integral.

A la fecha, las solicitudes de recursos a Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda, corresponden a las vigencias 2025 y 2026, en dos grandes proyectos: el PSEI y la Implementación de planes subregionales de sustitución con criterios de sostenibilidad y recuperación ambiental a nivel nacional.

En el primero (PSEI), la estructura del proyecto se describe en la siguiente tabla:

Nombre del Proyecto		Implementación del Programa de Sustitución de Economías Degradadas en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola o marihuana a nivel nacional														
Objetivo General Proyecto		Fomentar alternativas productivas más sostenibles en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola o marihuana (CAM)														
Objetivo específico (1)	Productos e indicadores					Actividades o Entregables										
	Producto	Indicador Principal	TOTAL	2025	2026	Actividad o entregable	Costo por actividad o entregable	2025	2026							
Caracterizar con enfoque diferencial las condiciones sociales, económicas y ambientales de los territorios con presencia de cultivos de CAM.	Documentos de Planeación	Documentos de planeación operativos	18	18	0	1.1 Diagnóstico	12.204.000.000		12.204.000.000							
						1.2 Diagnóstico	8.913.868.824		8.913.868.824							
						1.3 Documento de planeación preliminar	37.517.000.648		37.517.000.648							
						1.4 Documento de planeación validado	20.099.758.525		20.099.758.525							
						1.5 Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación	3.423.956.209		3.423.956.209							
<b>Total Objetivo Específico 1</b>						<b>82.158.382.204</b>		<b>82.158.382.204</b>								
Objetivo específico (2)	Servicio de Asistencia Técnica	Unidades productivas con servicio de asistencia técnica	450	224	226	2.1 Apoyar la formación y estructuración de proyectos asociados a unidades productivas	36.254.686.771		36.254.686.771							
						2.2 Implementar el plan de asistencia técnica para el fortalecimiento o la creación de las unidades productivas	181.815.302.607		181.815.302.607							
						<b>Total Objetivo Específico 2</b>						<b>218.069.989.378</b>		<b>218.069.989.378</b>		
						Objetivo específico (3)	Servicios de apoyo financiero para el acceso a activos productivos	Unidades productivas con servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos	450	224	226	3.1 Implementar el plan de financiación de acceso a activos productivos para el fortalecimiento o creación de las unidades productivas	2.477.773.523.868		2.477.773.523.868	
												3.2 Realizar alianzas con actores públicos, privados y del tercer sector para la sostenibilidad de las unidades productivas	1		1	
<b>Total Objetivo Específico 3</b>												<b>2.477.773.523.869</b>		<b>2.477.773.523.869</b>		
Objetivo específico (4)	Servicio de apoyo a la comercialización	Unidades productivas con servicio de apoyo a la comercialización	450	224	226							4.1 Diseñar el plan de fortalecimiento comercial enfocado a mercados locales, nacionales e internacionales	51.855.432.031		51.855.432.031	
												4.2 Implementar el plan de fortalecimiento comercial enfocado a mercados locales, nacionales e internacionales	1		1	
						<b>Total Objetivo Específico 4</b>						<b>51.855.432.032</b>		<b>51.855.432.032</b>		
						<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA</b>						<b>1.870.198.105.683</b>		<b>1.870.198.105.683</b>		

En el segundo, se solicitan los valores que se observan en los siguientes datos:

Fortalecer la gobernanza ambiental en las comunidades étnicas y campesinas ubicadas en territorios con presencia de cultivos de uso ilícito: **\$43.372 millones de pesos**

Implementar sistemas productivos sostenibles asociados al uso del bosque y la biodiversidad en áreas de especial importancia ambiental con presencia de cultivos de uso ilícito: **\$287.491 millones de pesos**

Para un total de: **\$330.864 millones de pesos**

¿Quiénes son los responsables de su ejecución?

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, las comunidades, sus organizaciones y las unidades productivas que se constituyan serán las responsables de la ejecución de estos recursos. Adicionalmente, se contará con la articulación de las instituciones del orden nacional, regional y municipal vinculadas a los territorios, así como las inversiones privadas que acepten hacer emprendimientos conjuntos con las comunidades.

## 12. ¿Cuáles son las diferencias entre el PNIS y la nueva política de sustitución de economías “ilegalizadas” anunciada por el Presidente?

Las diferencias fundamentales son: 1°. La recuperación de los proyectos colectivos y asociativos mientras el PNIS se limitó a proyectos individuales. 2°. La recuperación de la gradualidad, donde las inversiones del Estado se adelantan sin el requisito del levantamiento previo de las matas, tal acción se realiza una vez empiecen los campesinos a recibir ingresos alternativos, resultado de las nuevas inversiones. 3°. Los proyectos alternativos deben imitar el metabolismo económico de la actual acción ilegal de la coca para cocaína, fundamentalmente conseguir altas rotaciones, transformación agroindustrial *in situ*,

optimización de los costos de transporte y garantía de precio y mercado. 4°. El nuevo programa no está restringido a los 56 municipios coccaleros del PNIS, sino que puede llegar a todos los municipios con cultivos de coca, amapola o marihuana.

**13. ¿Qué datos tiene el gobierno actual vs el gobierno anterior respecto a indicadores socioeconómicos que demuestren el avance en los municipios priorizados por el programa por cultivos de uso ilícito? Desagregar por municipios e indicadores los avances o retrocesos en cada uno de los periodos presidenciales**

### COMPARATIVOS EJECUCIÓN POR PERIODO PRESIDENCIAL

Periodo presidente: Juan Manuel Santos

Departamento	Componente	Ejecutado
ANTIOQUIA	AAI	\$ 50.872.524.692,00
ANTIOQUIA	ASA	\$ 1.574.671.801,47
ANTIOQUIA	ATI	\$ 5.118.106.024,40
ANTIOQUIA	RECOLECTOR	\$ 5.414.294.746,00
ANTIOQUIA	PPCC	\$ 3.510.066.656,93
ANTIOQUIA	PPCL	\$ 8.205.361.303,06
ARAUCA	AAI	\$ 2.656.000.000,00
ARAUCA	ASA	\$ 4.734.098,84
ARAUCA	ATI	\$ 303.240.000,00
ARAUCA	RECOLECTOR	\$ 1.009.360.000,00
ARAUCA	PPCC	\$ -
ARAUCA	PPCL	\$ -
BOLÍVAR	AAI	\$ 6.062.000.000,00
BOLÍVAR	ASA	\$ -
BOLÍVAR	ATI	\$ 1.471.260.000,00
BOLÍVAR	PPCC	\$ -
BOLÍVAR	PPCL	\$ -
CAQUETÁ	AAI	\$ 35.540.000.000,00
CAQUETÁ	ASA	\$ 3.089.239.360,00
CAQUETÁ	ATI	\$ 4.241.430.415,19
CAQUETÁ	RECOLECTOR	\$ 1.873.666.667,00
CAQUETÁ	PPCC	\$ -
CAQUETÁ	PPCL	\$ 241.020.006,00
CAUCA	AAI	\$ 8.382.000.000,00

CAUCA	ASA	\$ -
CAUCA	ATI	\$ 231.000.000,00
CAUCA	RECOLECTOR	\$ 480.000.000,00
CAUCA	PPCC	\$ -
CAUCA	PPCL	\$ 70.262.850,00
CÓRDOBA	AAI	\$ 17.410.000.000,00
CÓRDOBA	ASA	\$ 1.741.568,53
CÓRDOBA	ATI	\$ 1.783.831.881,82
CÓRDOBA	RECOLECTOR	\$ 1.788.170.000,00
CÓRDOBA	PPCC	\$ -
CÓRDOBA	PPCL	\$ 559.499.600,00
GUAINÍA	AAI	\$ 136.000.000,00
GUAINÍA	ASA	\$ 28.797.828,00
GUAINÍA	ATI	\$ 15.951.989,05
GUAINÍA	RECOLECTOR	\$ 48.000.000,00
GUAINÍA	PPCC	\$ -
GUAINÍA	PPCL	\$ -
GUAVIARE	AAI	\$ 45.108.000.000,00
GUAVIARE	ASA	\$ 1.079.751.737,00
GUAVIARE	ATI	\$ 3.638.582.951,39
GUAVIARE	RECOLECTOR	\$ 2.418.000.000,00
GUAVIARE	PPCC	\$ -
GUAVIARE	PPCL	\$ 1.061.642.800,00
META	AAI	\$ 46.697.290.260,00
META	ASA	\$ 2.039.124.941,09
META	ATI	\$ 1.421.960.505,49
META	RECOLECTOR	\$ 2.630.000.000,00
META	PPCC	\$ -
META	PPCL	\$ 173.231.205,00
NARIÑO	AAI	\$ 40.872.000.000,00
NARIÑO	ASA	\$ 3.049.421.674,54
NARIÑO	ATI	\$ 3.899.259.701,24
NARIÑO	RECOLECTOR	\$ 937.633.333,00
NARIÑO	PPCC	\$ -
NARIÑO	PPCL	\$ 1.027.559.448,33
NORTE DE SANTANDER	AAI	\$ 4.557.500.000,00
NORTE DE SANTANDER	ASA	\$ 338.192.448,73
NORTE DE SANTANDER	ATI	\$ 522.480.000,00
NORTE DE SANTANDER	RECOLECTOR	\$ 349.000.000,00

NORTE DE SANTANDER	PPCC	\$ -
NORTE DE SANTANDER	PPCL	\$ 345.125.000,00
PUTUMAYO	AAI	\$ 54.092.890.652,00
PUTUMAYO	ASA	\$ 793.300.104,53
PUTUMAYO	ATI	\$ 2.256.277.971,37
PUTUMAYO	RECOLECTOR	\$ 1.475.548.028,00
PUTUMAYO	PPCC	\$ -
PUTUMAYO	PPCL	\$ 130.092.220,32
VALLE DEL CAUCA	AAI	\$ 5.466.000.000,00
VALLE DEL CAUCA	ASA	\$ -
VALLE DEL CAUCA	ATI	\$ 708.960.000,00
VALLE DEL CAUCA	RECOLECTOR	\$ 279.283.726,30
VALLE DEL CAUCA	PPCC	\$ -
VALLE DEL CAUCA	PPCL	\$ -
VICHADA	AAI	\$ 4.558.500.000,00
VICHADA	ASA	\$ 425.712.127,00
VICHADA	ATI	\$ 540.346.666,68
VICHADA	RECOLECTOR	\$ 482.000.000,00
VICHADA	PPCC	\$ 2.258.947.400,00
VICHADA	PPCL	\$ 2.469.626.069,00
<b>Total general</b>		<b>\$ 400.225.472.459,30</b>

**Periodo presidente Iván Duque**

Departamento	Componente	Ejecutado
ANTIOQUIA	AAI	\$ 54.251.475.308,00
ANTIOQUIA	ASA	\$ 12.476.206.861,67
ANTIOQUIA	ATI	\$ 11.269.421.122,24
ANTIOQUIA	RECOLECTOR	\$ 9.015.000.000,00
ANTIOQUIA	PPCC	\$ 67.281.398.037,00
ANTIOQUIA	PPCL	\$ 392.962.285,87
ARAUCA	AAI	\$ 1.596.000.000,00
ARAUCA	ASA	\$ 613.379.654,02
ARAUCA	ATI	\$ 458.408.761,00
ARAUCA	RECOLECTOR	\$ 516.000.000,00
ARAUCA	PPCC	\$ 3.021.425.982,00
ARAUCA	PPCL	\$ 436.020,04
BOLÍVAR	AAI	\$ 26.322.000.000,00
BOLÍVAR	ASA	\$ 3.079.022.182,19
BOLÍVAR	ATI	\$ 3.232.417.163,29
BOLÍVAR	PPCC	\$ 23.574.000.000,00
BOLÍVAR	PPCL	\$ -
CAQUETÁ	AAI	\$ 71.798.000.000,00
CAQUETÁ	ASA	\$ 12.668.276.983,63
CAQUETÁ	ATI	\$ 13.031.704.724,44
CAQUETÁ	RECOLECTOR	\$ 3.897.505.198,00
CAQUETÁ	PPCC	\$ 77.938.558.890,00
CAQUETÁ	PPCL	\$ 1.274.886.013,00
CAUCA	AAI	\$ 34.228.000.000,00
CAUCA	ASA	\$ 5.910.905.139,21
CAUCA	ATI	\$ 4.853.152.826,13
CAUCA	RECOLECTOR	\$ 4.507.507.314,00
CAUCA	PPCC	\$ 30.572.200.000,00
CAUCA	PPCL	\$ 17.813.772,63
CÓRDOBA	AAI	\$ 52.100.000.000,00
CÓRDOBA	ASA	\$ 10.071.591.798,16
CÓRDOBA	ATI	\$ 7.022.760.900,50
CÓRDOBA	RECOLECTOR	\$ 1.539.600.000,00
CÓRDOBA	PPCC	\$ 48.203.200.000,00
CÓRDOBA	PPCL	\$ 2.525.495.562,35
GUAINÍA	AAI	\$ 88.000.000,00

**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín  
 (Pisos del 36 al 40)  
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2600  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



GUAINÍA	ASA	\$	-
GUAINÍA	ATI	\$	16.005.000,00
GUAINÍA	RECOLECTOR	\$	48.000.000,00
GUAINÍA	PPCC	\$	135.000.000,00
GUAINÍA	PPCL	\$	-
GUAVIARE	AAI	\$	15.002.000.000,00
GUAVIARE	ASA	\$	7.493.445.973,94
GUAVIARE	ATI	\$	5.796.893.361,82
GUAVIARE	RECOLECTOR	\$	8.451.000.000,00
GUAVIARE	PPCC	\$	41.404.302.798,48
GUAVIARE	PPCL	\$	1.284.873.737,32
META	AAI	\$	32.168.709.740,00
META	ASA	\$	9.227.880.393,48
META	ATI	\$	10.350.640.663,78
META	RECOLECTOR	\$	4.558.007.912,00
META	PPCC	\$	49.988.483.520,00
META	PPCL	\$	4.810.134.281,28
NARIÑO	AAI	\$	139.002.000.000,00
NARIÑO	ASA	\$	23.951.289.285,43
NARIÑO	ATI	\$	22.618.753.000,78
NARIÑO	RECOLECTOR	\$	3.514.616.666,00
NARIÑO	PPCC	\$	124.144.023.867,00
NARIÑO	PPCL	\$	584.852.833,98
NORTE DE SANTANDER	AAI	\$	16.348.000.000,00
NORTE DE SANTANDER	ASA	\$	2.709.721.740,80
NORTE DE SANTANDER	ATI	\$	2.039.469.098,01
NORTE DE SANTANDER	RECOLECTOR	\$	762.500.000,00
NORTE DE SANTANDER	PPCC	\$	12.878.733.276,00
NORTE DE SANTANDER	PPCL	\$	-
PUTUMAYO	AAI	\$	114.853.109.348,00
PUTUMAYO	ASA	\$	23.380.025.928,82
PUTUMAYO	ATI	\$	24.029.842.844,95
PUTUMAYO	RECOLECTOR	\$	23.338.109.814,00
PUTUMAYO	PPCC	\$	119.100.659.933,00
PUTUMAYO	PPCL	\$	232.638.540,64
VALLE DEL CAUCA	AAI	\$	4.346.000.000,00
VALLE DEL CAUCA	ASA	\$	1.442.499.066,60
VALLE DEL CAUCA	ATI	\$	987.955.483,12
VALLE DEL CAUCA	RECOLECTOR	\$	331.716.273,70
VALLE DEL CAUCA	PPCC	\$	7.132.368.600,00
VALLE DEL CAUCA	PPCL	\$	240.133.017,70

VICHADA	AAI	\$	3.334.500.000,00
VICHADA	ASA	\$	679.356.412,35
VICHADA	ATI	\$	1.106.447.075,00
VICHADA	RECOLECTOR	\$	615.000.000,00
VICHADA	PPCC	\$	3.337.370.904,27
VICHADA	PPCL	\$	5.309.303,73
<b>Total general</b>		\$	<b>1.467.131.092.195,37</b>

### Periodo presidente Gustavo Petro

TIPO DE ENTRGA	DEPARTAMENTO	Asistencia Alimentaria Inmediata		Renegociación (Pago Mano de Obra)	Asistencia Técnica, Seguridad Alimentaria y Proyectos Productivos Ciclo Corto.	TOTAL
		Fase I	Fase II			
DIRECTA	ANTIOQUIA	\$ 1.448.000.000,00	\$ 14.932.000.000			\$ 16.380.000.000
	ARAUCA	\$ 0,00	\$ 668.000.000			\$ 668.000.000
	BOLÍVAR	\$ 8.000.000,00	\$ 5.282.000.000			\$ 5.290.000.000
	CAQUETÁ	\$ 80.000.000,00	\$ 22.704.000.000			\$ 22.784.000.000
	CAUCA	\$ 2.594.000.000,00	\$ 8.192.000.000			\$ 10.786.000.000
	CÓRDOBA	\$ 1.078.000.000,00	\$ 11.106.000.000			\$ 12.184.000.000
	GUAVIARE	\$ 122.000.000,00	\$ 10.140.000.000			\$ 10.262.000.000
	META	\$ 80.000.000,00	\$ 15.450.000.000			\$ 15.530.000.000
	NARIÑO	\$ 858.000.000,00	\$ 26.664.000.000	\$ 37.446.000.000		\$ 64.968.000.000
	NORTE DE SANTANDER	\$ 198.000.000,00	\$ 4.412.000.000			\$ 4.610.000.000
	PUTUMAYO	\$ 58.000.000,00	\$ 26.690.000.000			\$ 26.748.000.000
	VALLE DEL CAUCA	\$ 6.000.000,00	\$ 1.556.000.000			\$ 1.562.000.000
VICHADA	\$ 30.000.000,00	\$ 880.000.000			\$ 910.000.000	
DESEMBOLSO A OPERADORES	DEPARTAMENTOS PNIS				\$ 351.323.977.386	\$ 351.323.977.386
<b>Total general</b>		<b>\$ 6.560.000.000</b>	<b>\$ 148.676.000.000</b>	<b>\$ 37.446.000.000</b>	<b>\$ 351.323.977.386</b>	<b>\$ 544.005.977.386</b>

#### Nota Renegociación:

- 35.252 planes de inversión firmados en 25 municipios.
- 12.108 pagos de mano de obra tramitados c/u por \$3 millones. (\$ 36.324.000.000) en 15 municipios.

### 14. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual para el PNIS, desagregado en funcionamiento e inversión desde el año 2018?

#### Recursos asignados subcuenta sustitución Fondo Colombia en Paz

(En millones)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Funcionamiento	\$ 2.917	\$ 300.799	\$ 41.000	\$ 41.000	\$ 43.000	\$ 43.000	\$ 50.000
Inversión	\$ 456.153	\$-	\$ 150.000	\$ 709.341	\$ 249.567	\$ 725.900	-
Inversión DSCI	\$-	\$-	\$-	\$-	\$400	\$-	-

Total recursos asignados	\$ 459.070	\$ 300.799	\$ 191.000	\$ 750.341	\$292.967	\$768.900	\$50.000
--------------------------	------------	------------	------------	------------	-----------	-----------	----------

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – ART

## 15. ¿Qué articulación se ha tenido con los sectores agricultura, ambiente y defensa para implementar el programa de sustitución de cultivos ilícitos?

La DSCI y la Fuerza Pública colaboran semanalmente en el Puesto de Mando Estratégico (PMT) contra el Narcotráfico, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 13 de 2020. Su trabajo conjunto se centra en coordinar labores técnicas y cartográficas para identificar áreas donde no se realizarán operaciones de erradicación forzada debido a la presencia de acuerdos de sustitución voluntaria.

Para lograrlo, se ha establecido una metodología para compartir información entre ambas entidades, delimitando los territorios donde se han acordado sustituciones individuales o colectivas. Estas áreas se representan como polígonos y son compartidas por la DSCI con el Ministerio de Defensa y la Policía Antinarcóticos.

Además, gracias a la estrecha colaboración con la Fuerza Pública, se ha identificado la necesidad de que la DSCI acceda a la información del Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA). Para validar esta necesidad, se han llevado a cabo pruebas piloto en municipios como Argelia, la región del Catatumbo y el departamento de Putumayo.

En materia de tierras, la DSCI tiene como propósito diseñar e implementar estrategias que promuevan el uso y acceso a la tierra para las comunidades involucradas en los programas de sustitución voluntaria de cultivos de coca, marihuana y amapola a cargo de la DSCI. En efecto, viene desarrollando, a través de un equipo especial para *Tierras y Asuntos Ambientales*, una agenda de incidencia política y articulación estratégica con las autoridades ambientales y de tierras con 3 objetivos específicos:

**Objetivo 1:** Impulsar el acceso a tierras como incentivo para la sustitución voluntaria de familias en condición de vulnerabilidad.

La intención principal es promover la creación de Programa Especial de Dotación de Tierras para comunidades rurales vulnerables cultivadoras de coca, amapola y marihuana. Existe una mesa de trabajo instalada con la Agencia Nacional de Tierras desde junio del 2023 (durante el 2024 ha sido complejo acordar la reactivación del espacio con la ANT) para avanzar en este propósito y se trabaja en 4 rutas de acceso a tierras formulando lineamientos y estableciendo metas para 4 subregiones priorizadas conjuntamente DSCI -ANT.

### Avances a la fecha:

- A) Conceptos jurídicos que expidieron la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Agencia Nacional de Tierra para aplicación del principio de Gradualidad en la titulación de predios de la Nación con presencia de cultivos de uso ilícito.
- B) 4 subregiones priorizadas con ANT para dinamizar las 4 rutas de acceso a tierras:
  - 1) Compra de 1.800 ha en Puerto Leguizamo para 460 cultivadores colombianos en Perú. Ofertas en estudio de la ANT desde enero del 2024.

- 2) Barrido Predial en Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Asís con un potencial de titulación de 336.411 ha con presencia de 19.000 ha de coca potenciales para la sustitución voluntaria en el nuevo programa. Proyectamos invertir en complemento \$127.547 millones en alternativas productivas.
  - 3) Samaniego, Nariño como caso tipo con comunidades étnicas. Se avanzó en la emisión del concepto a favor de la titulación del Resguardo La Montaña de 39,321 has que facilitó su constitución.
  - 4) En estudio de caso Cauca y Cumaribo, Vichada para acceso a tierras predio a predio.
- C) Carta de intención con el Programa Nuestra Tierra Próspera de USAID para el abordaje holístico, integral y con enfoque territorial de sustitución y contención de los cultivos de uso ilícito.

#### Propósitos 2024:

- Consolidar rutas ANT-DSCI para acceso a tierras con enfoque diferencial.
- Articular con Min Justicia para trabajar la propuesta de “Titulación Revocable” condicionada a la sustitución y tratamiento penal diferenciado a pequeños cultivadores de coca.
- Avanzar en Conceptualización del campesinado cocalero en su dimensión territorial con el fin de fortalecer garantías de acceso a derechos de esta comunidad vulnerable.
- Buscar mecanismos jurídicos para la destinación de recursos DSCI para la compra de predios en Pto. Leguizamo hasta por 1.800 has.
- Suscribir los acuerdos de sustitución requeridos en cada ruta de acceso a tierras.
- Articulación con Min. de Defensa y OACP para temas relacionados con Desminado humanitario en predios con potencial de titulación.

**Objetivo 2:** Co-diseñar e implementar con autoridades ambientales, alternativas económicas sostenibles con garantías para familias vulnerables de permanencia en el territorio.

#### Avances a la fecha:

- A) Consolidación del relacionamiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible (MADS).
- B) **Focalización de 25 núcleos de deforestación**, de los 42 definidos por el MADS, teniendo una mirada especial en Catatumbo, Cañón del Micay Pacífico Nariñense y Putumayo.
- C) **Priorización de 5 Parques Nacionales Naturales**, definición de línea base para la estrategia diferencial en áreas protegidas y formulación de rutas de atención por Área Protegida. PNN Paramillo (Córdoba y Antioquia), Farallones (Valle) y Munchique (Cauca), La Paya (Putumayo) y Catatumbo Barí (Nte Sder).
- D) **Formulación de proyecto integral para Catatumbo** con MADS Oficina de negocios verdes y ART con el apoyo de PNUD.

#### Propósitos 2024:

- Formalización de los memorandos de entendimiento con PNN y MADS radicados en oficinas jurídicas desde noviembre de 2023.

- Implementación del proyecto integral Catatumbo con firma de acuerdos de sustitución colectivos.
- Suscripción de acuerdos colectivos de sustitución con implementación de alternativas sostenibles en articulación con autoridades ambientales.
- Actualización de lineamientos para implementación de alternativas sostenibles con acuerdos de sustitución colectivos con MADS y PNN. En formulación.

### **Objetivo 3: Promover el abordaje integral de los casos de restitución que ordenan la sustitución de cultivos de coca.**

#### **Avances a la fecha:**

- A) Relacionamiento interinstitucional y plan de trabajo para 2024.

#### **Propósitos 2024**

- Acuerdo de confidencialidad entre la DSCI y la URT
- Lineamientos para el abordaje de los casos de restitución de tierras que involucran la sustitución voluntaria - Ruta colectiva y Ruta individual.

### **16. ¿Qué acciones/proyectos/programas se tienen para las familias que dependen del mercado ilegal de las drogas en materia de desarrollo económico y agroindustrial?**

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito diseñó el nuevo Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas – PSEI, acorde a los lineamientos del artículo 9 del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, a la Política Nacional de Drogas y a las dinámicas de los territorios con presencia de cultivos de uso ilícito como Coca, Amapola y Marihuana. De esa manera, el PSEI cuenta con cuatro etapas de intervención: primero, el Desarrollo de Planes y diagnósticos Subregionales de Sustitución de Economías Ilegalizadas. Segundo, aumentar las capacidades técnicas de unidades productivas en territorios con presencia de cultivos de uso ilícito. Tercero, promover el acceso a activos de unidades productivas en territorios con presencia de cultivos. Cuarto, impulsar los procesos de comercialización de las unidades productivas en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola o marihuana. Con dicha metodología de intervención, a la fecha se cuenta con iniciativas productivas identificadas con las comunidades como base para la formulación de los proyectos de intervención integral sobre la cadena de valor que exige el planteamiento del PSEI, el cual se podrá desarrollar a partir de la realización de la primera fase del Programa, enfocada en el desarrollo de diagnósticos y planes subregionales para la sustitución de economías ilegalizadas.

Con el propósito de avanzar en la identificación de las líneas productivas de interés de las comunidades en estos territorios y la futura articulación con el planteamiento de los proyectos acorde a la intervención integral del PSEI, la DSCI ha adelantado la estructuración de 21 proyectos tipo, en las líneas productivas de aguacate, apicultura, arroz, cacao, café, caña panelera, cáñamo, frijol, ganadería, limón, maíz, mango, papaya, piscicultura, plátano y yuca, y de infraestructura para acopio y transformación de cacao, café, maíz, plátano, papaya y trapiche panelero, que definen las condiciones generales del proceso de cada línea. Al momento de continuar con el proceso de estructuración de los proyectos de PSEI, se

ajustarán a las condiciones específicas de cada municipio, lo que definirá su estructura financiera y metas, tanto de la línea productiva como de la cadena de valor para su aprovechamiento.

Como primer piloto del nuevo PSEI, se ha establecido un convenio de cooperación con recursos del Fondo de Programas Especiales para la Paz, entre la DSCI y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para desarrollar el Proyecto de Café Diversificado en Argelia que impactará en 146 hogares en el Cañón del Micay. El Convenio inició en diciembre de 2023 y tendrá una duración de 24 meses. El proyecto está en la etapa de alistamiento para su ejecución y no ha iniciado la ejecución financiera, que será liderado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

**17. ¿cuántas hectáreas de cultivos ilícitos se han erradicado manualmente vs aspersión aérea? Señalas cifras en los últimos 8 años por municipios.**

La pregunta corresponde a temas del fuero del Ministerio de Defensa.

**18. ¿Cuántos kilogramos de drogas ilícitas se han incautado en los departamentos priorizados? Señalar cifras en los últimos 8 años por municipios.**

La pregunta corresponde a temas del fuero del Ministerio de Defensa.

**19. ¿De qué forma se está ejecutando el PNIS en el departamento de Nariño, teniendo en cuenta que es uno de los departamentos con más cultivos de uso ilícito?**

En el Departamento de Nariño se tuvo atención a los titulares inscritos en el Programa PNIS durante los años 2021 al 2023, mediante dos contratos: Contrato 1041 Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombiano FUPAD y Contrato 289- SOTEA, los cuales terminaron con una ejecución técnica del 83% y 70.5% respectivamente. Contractualmente se asignó para la atención de los componentes de ciclo corto, asistencia técnica integral y seguridad alimentaria un total aproximado de 11.752 de beneficiarios.

Los dos contratos que operaron en el Departamento de Nariño en la actualidad se encuentran en proceso de liquidación conforme lo establece el Manual de contratación del FCP.

Acorde a lo anterior se solicitó la liberación parcial de saldos no ejecutados al FCP, acción que se encuentra en trámite actualmente.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, según lo contemplado en el artículo 4.1.3.6 del Acuerdo final, en desarrollo del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS se creó la segunda fase de Asistencia Alimentaria Inmediata fase II (Hambre Cero) que consiste en la entrega de un único pago de dos (2) millones de pesos a familias cultivadoras, no cultivadoras y recolectores con recursos del componente de proyectos productivos de ciclo largo disponibles.

Así mismo, en atención a lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” ratificado mediante Ley 2294 de 2023 en el Artículo 10, Parágrafo 5.

*“El Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos PNIS- será cumplido de acuerdo con los objetivos fijados en el Acuerdo Final de Paz, de manera concertada y descentralizada. Los beneficiarios podrán renegociar la operación de proyectos productivos de ciclo corto y de ciclo largo, por una sola vez y de forma concertada con el Gobierno nacional, teniendo en cuenta los beneficios que ya les fueron otorgados en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS-. Las modificaciones a los acuerdos de sustitución serán aprobadas mediante acto administrativo emitido por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, o quien haga sus veces”.*

La renegociación de proyectos productivos de las familias vinculadas al PNIS, relacionada en el artículo en mención, se realizó por municipio de acuerdo con el cronograma concertado con las comunidades, iniciando con la formulación y aprobación de planes productivos tipo, los cuales suscriben cada uno de los beneficiarios de acuerdo con su vocación productiva y sus necesidades.

Posteriormente, y como parte del plan de inversión firmado, se realizan dos pagos así: un primer pago por \$3.000.000 a través del Banco Agrario por concepto de mano de obra, y un segundo pago - previa legalización del rubro de mano de obra - el cual corresponde a la entrega de activos productivos acorde con lo adeudado a cada familia. Dicho pago se hace mediante el Banco Agrario.

Una vez se realiza la entrega del segundo pago, se implementa el acompañamiento técnico al que tiene derecho cada uno de los titulares del PNIS. Este tendrá una duración estimada de hasta seis meses, los cuales podrán extenderse si así lo ameritan los proyectos a desarrollar.

## 20. ¿Cuáles son las estrategias del programa en Nariño? señalar avances, mesas técnicas y demás acciones realizadas en los municipios de Nariño

### Hambre cero:

Se realizó la entrega de 12.560 pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata Fase II. (Hambre Cero) por valor de \$2.000.000 c/u, de la siguiente manera.

Núcleo	No. Pagos	Valor
ALTO MIRA	3.147	\$ 6.294.000.000
CARRETERA	1.469	\$ 2.938.000.000
LLORENTE	3.517	\$ 7.034.000.000
RIO CHAGUI	1.934	\$ 3.868.000.000
RIO ROSARIO	1.676	\$ 3.352.000.000
RIO MEJICANO	817	\$ 1.634.000.000
<b>Total general</b>	<b>12.560</b>	<b>\$ 25.120.000.000</b>

### Renegociación:



### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín  
(Pisos del 36 al 40)  
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8900 913666



- Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento (CMES)  
Se realizaron 6 CMES, en el mes de noviembre de 2023, uno por cada núcleo (ALTO MIRA, CARRETERA, LLORENTE, RIO CHAGÜI, RIO ROSARIO y RIO MEJICANO).
- Firma de planes de inversión.  
Se realizó la firma de 12.711 Planes de inversión en temas Agrícolas, Pecuarios y No Agropecuarios, en el mes de diciembre de 2023.
- Pago por concepto de mano de Mano Obra.  
Se emitieron 12.482 pagos por concepto de mano de obra por valor de \$3.000.000 c/u, para un valor entregado de \$37.446 millones en el mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

Municipio	Núcleos	Pagos Entregados	Valor
San Andrés de Tumaco	ALTO MIRA	3.040	\$ 9.120.000.000
	CARRETERA	1.445	\$ 4.335.000.000
	LLORENTE	3.580	\$ 10.740.000.000
	RIO CHAGUI	1.955	\$ 5.865.000.000
	RIO ROSARIO	1.652	\$ 4.956.000.000
	RIO MEJICANO	810	\$ 2.430.000.000
<b>Total general</b>		<b>12.482</b>	<b>\$ 37.446.000.000</b>

### Proyectado.

- Pago de adquisición de activos productivos:  
Se tiene proyectado para el mes de mayo de 2024, la emisión de 12.632 pagos por valor de \$5.000.000 c/u para el desarrollo de los planes de inversión firmados por los beneficiarios.

Núcleo	No. Pagos	Valor
ALTO MIRA	3.073	\$ 15.365.000.000
CARRETERA	1.461	\$ 7.305.000.000
LLORENTE	3.647	\$ 18.235.000.000
RIO CHAGUI	1.965	\$ 9.825.000.000
RIO ROSARIO	1.664	\$ 8.320.000.000
RIO MEJICANO	822	\$ 4.110.000.000
<b>Total general</b>	<b>12.632</b>	<b>\$ 63.160.000.000</b>

- Acompañamiento técnico.

Se tiene proyectado disponer del acompañamiento técnico a partir de la emisión de los recursos de activos productivos.

